Moción de Orden del Día N° 5393

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 ENE 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:03

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante de la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la provincia de Sechura se encuentra al sur del departamento de Piura, con una extensión de 6369.93 km^2., es una de las ocho provincias que integran administrativamente el departamento de Piura, creada por Ley N° 26290, publicada el 29 de enero de 1994;

Que, la provincia de Sechura está conformada por seis distritos: Sechura (capital de provincia), Vice, Bernal, Bellavista, Rinconada Llicuar y Cristo nos Valga, limitando por el noroeste con la provincia de Paita y los distritos de La Unión, Tallán y Catacaos de la provincia de Piura, por el este y sureste con el departamento de Lambayeque y por el sur, suroeste y oeste con el océano pacífico;

Que, la provincia de Sechura está ubicada en territorios de la histórica comunidad campesina de "San Martín" de Sechura, cuyos orígenes datan del año 1554 en tiempos del virrey Blasco Núñez de Vela, se estima que Sechura ha tenido tres fundaciones, pero ubicados en la misma área geográfica, y gozando de la influencia directa del inmenso, rico y misterioso mar del pacífico;

Que, la provincia de Sechura abarca en su mayor porcentaje uno de los desiertos más grandes del mundo, el desierto de Sechura, con una extensión de cinco mil km^2, conformado por inmensas dunas y enormes yacimientos de fosfatos, diatomitas y salmueras;

Que, la provincia de Sechura conocido como "Capital de la Arena" ofrece múltiples atractivos para el turismo: Los Manglares de San Pedro, el Estuario de Virrilá, las Playas de Matacaballo, Parachique y Chulliyachi, el Médano Blanco, las Lagunas de Ramón y Ñapique, el Circuito Illescas o el Templo San Martín Tours, sin dejar de lado el trabajo de sus artesanos, son el orgullo del poblador local y encanto para el visitante local o extranjero;

Que, por lo indicado, es importante que la Representación Nacional rinda merecido homenaje a la Provincia de Sechura, por conmemorar el 29 de enero 2023, su 29° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación a la provincia de Sechura, departamento de Piura, al conmemorar el día 29 de enero de 2023, su 29° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para coadyuvar la integración socioeconómica, turística y cultural de la provincia.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO a la C.P.C. Carmen Rosa Morales Loro, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Sechura, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos de tan hospitalaria provincia.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 14:14:31-0500

Lima, enero 2023